



Gutxitasun Fisikoa edo/ta Organikoa
duten Bizkaiko Pertsonak

*Personas con Discapacidad
Física y/u Orgánica de Bizkaia*

CÓDIGO ÉTICO DE FEKOOR: Valores compartidos, actitudes y compromisos éticos

Febrero 2012

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. La visión y misión de FEKOOR	5
3. Los valores compartidos de FEKOOR.....	6
4. Actitudes y compromisos éticos de las personas de FEKOOR para el cumplimiento de sus valores	11
Anexo 1. Glosario	24
Anexo 2. Fuentes de referencia.....	27

1. Presentación

La **Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física y/u orgánica de Bizkaia (FEKOOR)** es la entidad aglutinadora de las 19 principales asociaciones de personas con discapacidad física y/u orgánica de Bizkaia y cuenta, en estos momentos, con más de 7.000 personas asociadas.

Este documento recoge el **Código Ético de FEKOOR: sus valores compartidos, actitudes y compromisos éticos.**

Se dirige a todas y cada una de las personas que hacemos realidad el proyecto de FEKOOR:

- Las personas socias de sus Asociaciones miembro y de FEKOOR.
- Las personas con discapacidad física y/u orgánica y sus redes naturales de apoyo beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR.
- Las personas que conforman su Órgano de Gobierno (Junta Directiva). Es decir, quienes marcan y orientan las políticas y actuaciones de la Organización y su funcionamiento.
- Las personas que se encargan de la dirección general de la acción conjunta y coordinada de transformación social de FEKOOR, organización interna y funcionamiento: Gerencia y Personas responsables de las actividades, programas y servicios de FEKOOR en el marco de esta acción conjunta y coordinada.
- El conjunto de profesionales de FEKOOR: tanto quienes materializan los apoyos a las personas con discapacidad física y/u orgánica y sus redes naturales de apoyo, como otros profesionales que posibilitan las actuaciones de la Organización: personal administrativo, de apoyo a la gestión, de apoyo a la comunicación, etc. Se entiende también incluido el personal en prácticas.
- Personas voluntarias que colaboran con FEKOOR.

Este Código Ético es un **instrumento donde FEKOOR enuncia sus valores, las actitudes que los mismos implican y los compromisos para hacerlos efectivos, en un recorrido de maduración del conjunto de la Organización en su interiorización y asunción. Todos ellos van a servir como guía de actuación o de comportamiento al conjunto de personas que conforman FEKOOR, teniendo en cuenta el papel que cada una de estas personas desempeña en la consecución de su Visión y Misión.**

Este documento supone un primer paso en FEKOOR para poner en marcha, con la implicación de todas las personas que conforman nuestra Organización, los procesos, actuaciones y mecanismos necesarios para **garantizar la asunción y el ejercicio de una cultura de valores compartidos. Se inicia de esta forma, un recorrido de maduración del conjunto de la Organización para su interiorización y asunción, en un aprendizaje compartido.**

Disponer y aplicar este Código Ético, va a redundar en:

1. Lograr un alto nivel de compromiso, cohesión y mayor arraigo y sentimiento de pertenencia de todas las personas que integran FEKOOR con la Organización y con la visión, misión y políticas que desarrolla y su plena identificación con unos valores, actitudes y principios éticos compartidos que orienten el sentido de sus respectivas actuaciones.
2. Conseguir una mejor orientación de todas sus actuaciones, desde el compromiso de todas las personas que conforman FEKOOR, para la transformación social y la defensa y reivindicación de los derechos e intereses de las personas a quienes representa. Ayudar a los distintos actores que intervienen a identificar las opciones que son relevantes cuando se presentan incertidumbres éticas.
3. Reforzar la imagen y visibilidad de FEKOOR hacia el conjunto de la sociedad como Organización unida y cohesionada en coherencia con unos determinados valores por los cuales la sociedad reconoce quién es FEKOOR, qué hace y cómo lo hace.

Este documento es el **resultado en un proceso de trabajo desarrollado entre los meses de octubre de 2011 y febrero de 2012**, desarrollado con la participación de personas de todos los ámbitos de la Organización:

- Personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR.
- Personas socias partícipes en varias de las Comisiones Técnicas de FEKOOR.
- Profesionales de atención directa en servicios y programas de FEKOOR.
- Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR.
- Gerencia y otras personas responsables de servicios y áreas de la Organización.

2. La visión y misión de FEKOOR

Los valores, las actitudes que suponen y compromisos éticos de FEKOOR están **íntimamente vinculados a su proyecto de futuro (visión y misión)**.

En efecto los valores y compromisos éticos enunciados en este documento **orientan las actuaciones, actitudes y comportamientos** de las personas de FEKOOR para el adecuado ejercicio del rol o papel que cada uno y cada una de nosotros y nosotras desempeñamos, **para alcanzar esta visión y misión**.

FEKOOR define así su visión y misión:

VISIÓN DE FEKOOR

La sociedad de futuro por la que FEKOOR aboga, es una sociedad inclusiva en la que todas las personas en su diversidad podamos vivir en condiciones de libre elección, igualdad, participación y plena ciudadanía.

Una sociedad en la que es posible el ejercicio del derecho a una **vida independiente**, en plena libertad de elección.

Una sociedad donde se cumplen las condiciones de **accesibilidad universal**, diseño para todas las personas y promoción de la **igualdad de oportunidades**.

Una sociedad con un **Estado de Bienestar Social avanzado** que garantiza una cobertura universal, gratuita y de calidad del conjunto de servicios, apoyos y programas, capaz de desarrollar estrategias eficaces de prevención del riesgo de exclusión social.

MISIÓN:

Para avanzar en nuestro proyecto de futuro, FEKOOR, como **Organización** de iniciativa social representativa del conjunto de entidades y de personas con discapacidad física y/u orgánica de Bizkaia, de acuerdo con nuestros valores, tenemos como misión **realizar una acción conjunta y coordinada de transformación social** a través de:

- una acción política y ciudadana,
- el empoderamiento de personas y entornos,
- y la prestación de servicios, programas y actividades para las personas con discapacidad física y/u orgánica y sus redes de apoyo.

3. Los valores compartidos de FEKOOR

A continuación **se enuncian los 11 valores de FEKOOR.**

Todos estos valores tienen implicaciones en las personas, en la acción de FEKOOR y en la propia Organización (desde una perspectiva interna de la misma):

- 1) **Con las personas:** entendiendo por personas a **todas las personas**, tanto las personas con discapacidad física y/u orgánica, como su red natural de apoyos, profesionales, voluntariado, personal en prácticas... y demás personas que integran FEKOOR, así como cualquier otra persona en el conjunto de la sociedad (con o sin discapacidad).
- 2) **Con la acción de FEKOOR de transformación social** que define su misión: acción conjunta y coordinada de transformación social a través de:
 - una acción política y ciudadana,
 - el empoderamiento de personas y entornos,
 - y la prestación de servicios, programas y actividades para las personas con discapacidad física y/u orgánica y sus redes de apoyo.
- 3) **Con la propia Organización:** sus recursos, capacidades y potencialidades como tal organización, a un nivel interno.

VALORES

CONTENIDOS QUE COMPRENDE CADA VALOR DESDE LA PERSPECTIVA DE FEKOOR

1. DIGNIDAD Y VALOR DE LA PERSONA	<ul style="list-style-type: none">• Respeto a la dignidad inherente de cada persona.• Respeto, defensa y reivindicación de todos sus derechos.• Asunción, por parte de cada persona, de sus obligaciones.• Cada persona es un ser único y, como tal, importante y valiosa.• Autopercepción de cada persona como tal persona digna y valiosa.• Afirmación de la capacidad y la dignidad de la persona.
2. DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Respeto por la diferencia y aceptación de todas las personas, en especial de las personas con discapacidad, como parte de la diversidad y la condición humanas.• Las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad enriquecen nuestra sociedad.• FEKOOR es una diversidad de realidades muy diferentes, lo que aporta un enorme valor añadido a nuestra Organización.• Diversidad entre mujeres y hombres: es un valor que en una organización, que en una sociedad, exista esta diversidad.• Reconocer y tolerar las diferencias de cada persona.
3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Discriminación positiva para las personas con discapacidad, para una participación e inclusión plenas y efectivas en todos los ámbitos de la vida en comunidad.• Medidas de acción positiva, teniendo en cuenta las condiciones y apoyos suplementarios que requieren personas con discapacidad que necesitan la ayuda de tercera persona, personas con discapacidad que viven el medio rural sociedad., personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social, etc.• Justicia social.• Igualdad entre el hombre y la mujer.• Conciliación personal, familiar y profesional.

VALORES

CONTENIDOS QUE COMPRENDE CADA VALOR DESDE LA PERSPECTIVA DE FEKOOR

4. DERECHO A DECIDIR

- Que todas las personas puedan “tomar las riendas de su vida”, tienen derecho a gobernar sus vidas, a decidir por sí mismas lo que quieren: desde las decisiones más fundamentales de modelo de vida, hasta las más sencillas del “día a día”.
- Autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas.
- Autonomía personal. Autogestión.
- Posibilidad de elegir el modelo de vida: vida independiente, vida autónoma, otro modelo...: Poder decidir pasar de una vida autónoma a una vida independiente.
- Situación en que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- Responsabilidad con respecto a las propias decisiones.
- En el marco y con los límites de las normas y pautas consensuadas de convivencia o de funcionamiento que procedan en cada caso.

5. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

- Máximo desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias para todas las personas de la Organización.
- Participación, implicación activa: “tomar parte” en la acción de FEKOOR.
- Cada persona protagonista de su vida y responsable de sus actuaciones y logros.
- Proactividad.
- Motivación.
- Autoestima.
- Visibilización y puesta en valor todas las capacidades, potencialidades, talento y capital humano de todas las personas de FEKOOR.
- Empoderar a las personas y a los entornos.
- Facilitar que cada persona pueda realizar su propio recorrido de participación, potenciar empoderamiento para el ejercicio de esta participación.
- Responsabilidad en la propia formación y aprendizaje continuo.

VALORES

CONTENIDOS QUE COMPRENDE CADA VALOR DESDE LA PERSPECTIVA DE FEKOOR

6. MOTOR INNOVADOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Toda la acción de FEKOOR se dirige a la transformación de la sociedad para alcanzar su Visión, y de acuerdo con su Misión.• Compromiso de cada persona y corresponsabilidad de toda la Organización con este valor.• Proactividad, responsabilidad e implicación en el impulso de ideas innovadoras capaces de transformar la sociedad para alcanzar su Visión y Misión.• La acción de FEKOOR tiene sentido si se dirige a transformar la sociedad.• Creatividad, actitud generadora de ideas.
7. ACCIÓN COORDINADA Y CONJUNTA	<ul style="list-style-type: none">• Coherencia y unidad de la actuación de FEKOOR, orientación a un interés compartido.• Que todas las personas que conforman FEKOOR trabajen por su visión y misión.• Cooperación.• Liderazgo cohesionado que genera credibilidad interna y externa.• Trabajo conjunto.• Implicación.• Comunicación que promueva y facilite esta acción coordinada y conjunta.• Respeto a la acción específica de cada Asociación, siempre que no vayan en contra de los intereses de FEKOOR y las demás Asociaciones.
8. TODAS LAS ACTUACIONES CENTRADAS EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA	<ul style="list-style-type: none">• Toda la acción de FEKOOR se orienta hacia los intereses y necesidades (a nivel individual y colectivo) de las personas con discapacidad física y/u orgánica: trabajamos por y para sus intereses y necesidades.• Adecuación a la evolución vital de las capacidades y necesidades de estas personas.• FEKOOR aboga por una atención individualizada y especializada capaz de dar respuesta a estas personas, atendiendo a su diversidad.

VALORES

CONTENIDOS QUE COMPRENDE CADA VALOR DESDE LA PERSPECTIVA DE FEKOOR

9. TRANSVERSALIDAD

- La acción conjunta y coordinada de FEKOOR para la transformación social comprende las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad física y/u orgánica en todo su itinerario vital.

10. CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

- Calidad, mejora continua y ciclo de aprendizaje. Compromiso constante con la eficacia y la eficiencia en toda su acción.
- Proactividad y fomento de la innovación en toda su acción.

11. TRANSPARENCIA

- Compromiso de transparencia en la gestión y equidad en toda su acción.
- Transparencia económica, eficacia y eficiencia.
- Comunicación interna y externa: con todos los grupos de interés.

4. Actitudes y compromisos éticos de las personas de FEKOOR para el cumplimiento de sus valores

Cada una de las personas que conforman FEKOOR, ha de activar unas determinadas actitudes y asumir unos determinados compromisos éticos, diversos en función del papel que desempeña dentro de la Organización para la consecución de su Visión y Misión.

A continuación se recogen, **respecto a cada uno de los valores enunciados, sus implicaciones en las actitudes y los compromisos éticos que se han de activar y asumir por los diversos agentes, para contribuir, desde el papel que en cada caso desempeñan en FEKOOR, al efectivo respeto y cumplimiento de estos valores:**

1. DIGNIDAD Y VALOR DE LA PERSONA

- Respeto a la dignidad inherente de cada persona.
- Respeto, defensa y reivindicación de todos sus derechos.
- Asunción, por parte de cada persona, de sus obligaciones.
- Cada persona es un ser único y, como tal, importante y valiosa.
- Autopercepción de cada persona como tal persona digna y valiosa.
- Afirmación de la capacidad y la dignidad de la persona.

Personas socias:

- Considerarnos y exigir que se nos considere como ciudadanía de pleno derecho.
- No despreciar ningún factor de discriminación con respecto a otros colectivos y diversidades.
- No conformarnos ni justificarnos en nuestra discapacidad.
- Aceptar la crítica constructiva entre nosotros/as.
- Mantener una actitud de respeto, mutuo apoyo y colaboración con todas las personas de FEKOOR.
- Superar miedos, inseguridades, falta de autoestima, egoísmo, cansancio... *“pensar que no puedo aportar”...*

Personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR:

- Trabajar por mejorar mi propia autoestima, autopercepción y respeto hacia mí mismo/a.
- No considerarnos “personas discapacitadas”, sino “personas con discapacidad o personas con diversidad funcional”, y ciudadanía de pleno derecho.
- No ver sólo lo negativo de nosotros/as mismos/as.
- Superar actitudes cómodas o egoístas, estableciendo relaciones de igual a igual con las personas que nos prestan su apoyo. No ser sólo meros receptores/as de los servicios, sino desarrollar un papel activo en todas aquellas situaciones en que sea posible.
- No ampararme en mi discapacidad para exigir cosas que puedo hacer por mí mismo/a.
- Respetar la dignidad y el valor de las personas que nos prestan su apoyo.

- Superar posibles conformismos con actitudes paternalistas.
- Mantener una actitud de respeto, mutuo apoyo y colaboración con todas las personas de FEKOOR.

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Facilitar apoyos a las personas con un trato digno, así como con el máximo respeto, con corrección y comprensión, de acuerdo con su individualidad y necesidades personales.
- Favorecer sentimientos de autoestima entre las personas a quienes presto mi apoyo.
- Mantener una actitud de escucha y empatía con las personas a quienes atiendo.
- Respetar los ritmos de las personas a quienes presto mi apoyo.
- Actuar de forma que se respete la intimidad de la persona con discapacidad en todo momento.
- Mantener una actitud de respeto, mutuo apoyo y colaboración con todas las personas de FEKOOR.
- Respetar la confidencialidad de los datos e informaciones relativas a las personas atendidas.
- No mantener actitudes paternalistas.

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR:

- Implicarnos en la defensa y reivindicación activa de la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad física y/u orgánica.
- Velar porque se generen oportunidades y medios para que todas las personas de la Organización sean valoradas y respetadas en su dignidad.
- Velar porque se establezcan las condiciones necesarias para garantizar la intimidad de las personas en la acción de FEKOOR.
- Mantener una actitud de escucha y respeto entre las personas que conforman la JD y hacia todas las demás personas que conforman FEKOOR, así como una actitud de mutuo apoyo y colaboración con todas las personas de FEKOOR.
- Considerar las condiciones laborales de las personas que trabajan en FEKOOR como elementos necesarios de respeto hacia su dignidad.
- No mantener actitudes paternalistas.

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Asegurar que en toda la acción de FEKOOR se cuide el lenguaje que pueda comportar falta de respeto para las personas.
- Establecer medios y condiciones para que todas las personas de la Organización sean valoradas y respetadas en su dignidad.
- Establecer las condiciones necesarias para garantizar la intimidad de las personas en la acción de FEKOOR.
- Establecer las condiciones y realizar las orientaciones necesarias para que la acción de FEKOOR se desenvuelva en clave de desarrollo, empoderamiento y crecimiento permanentes, en su dignidad, de todas las personas que conforman la Organización.
- Mantener una actitud de mutuo apoyo y colaboración y respeto al papel y funciones que desarrolla el equipo profesional y las personas de la Junta Directiva. Así como con todas las personas de FEKOOR.
- Establecer medios y condiciones para respetar la confidencialidad de los datos e informaciones relativas a las personas de FEKOOR.
- Considerar las condiciones laborales de las personas que trabajan en FEKOOR como elementos necesarios de respeto hacia su dignidad.
- No mantener actitudes paternalistas.

2. DIVERSIDAD

- Respeto por la diferencia y aceptación de todas las personas, en especial de las personas con discapacidad, como parte de la diversidad y la condición humanas.
- Las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad enriquecen nuestra sociedad.
- FEKOOR es una diversidad de realidades muy diferentes, lo que aporta un enorme valor añadido a nuestra Organización.
- Diversidad entre mujeres y hombres: es un valor que en una organización, que en una sociedad, exista esta diversidad.
- Reconocer y tolerar las diferencias de cada persona.

Personas socias:

- Participar en las Comisiones Técnicas o en otras iniciativas similares, con el foco de la aceptación y valoración de la diversidad en la sociedad.
- *“Demostrar lo que valgo”*: aportar y hacer visible mi valor, mis capacidades y potencialidades.
- Reivindicar y hacer visible mi contribución para enriquecer esta sociedad con mi diferencia.
- Contribuir a dar a conocer la diversidad para que la sociedad la acepte.

Personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR:

- *“Demostrar lo que valgo”*: aportar y hacer visible mi valor, mis capacidades y potencialidades.
- Reivindicar y hacer visible mi contribución a enriquecer esta sociedad con mi diferencia.
- Contribuir a dar a conocer la diversidad para que la sociedad la acepte.

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Tratar y considerar en su diferencia a las personas a quienes presto mi apoyo.
- Tratar profesionalmente la diversidad, realizar valoraciones adecuadas, adecuar los apoyos a la individualidad.

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR:

- Representar y defender toda la diversidad.
- Reivindicar y hacer visible el valor de la diversidad que aportan las personas con discapacidad a la sociedad en todos sus ámbitos.
- Velar porque se establezcan las condiciones necesarias para asegurar que la acción de FEKOOR respete y se adapte a la diversidad de las personas que conforman la Organización, para que se puedan respetar los ritmos de cada persona, flexibilizar las prestaciones y apoyos, etc.

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Establecer las condiciones y realizar las orientaciones necesarias para asegurar que la acción de FEKOOR respete y se adapte a la diversidad de las personas que conforman la Organización, para que se puedan respetar los ritmos de cada persona, flexibilizar las prestaciones y apoyos, etc.
- Establecer las condiciones y realizar las actuaciones necesarias para hacer visible el valor de la diversidad que aportan las personas con discapacidad a la sociedad en todos sus ámbitos.
- Fomentar el desarrollo de programas de sensibilización sobre la diversidad en todos los ámbitos.

3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Discriminación positiva para las personas con discapacidad, para una participación e inclusión plenas y efectivas en todos los ámbitos de la vida en comunidad.
- Medidas de acción positiva, teniendo en cuenta las condiciones y apoyos suplementarios que requieren personas con discapacidad que necesitan la ayuda de tercera persona, personas con discapacidad que viven en el medio rural sociedad., personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social, etc.
- Justicia social.
- Igualdad entre el hombre y la mujer.
- Conciliación personal, familiar y profesional.

Personas socias:

- Desarrollar un papel de denuncia activa (a nivel individual y a través de FEKOOR) sobre las situaciones de discriminación y de desigualdad que se produzcan.
- Evidenciar las necesidades y dificultades para la igualdad de oportunidades.
- Participar en foros y espacios de encuentro para reflexionar y plantear propuestas en pro de la igualdad.
- Participar activamente en las acciones de FEKOOR dirigidas a la igualdad de oportunidades.

Personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR:

- Desarrollar un papel de denuncia activa (a nivel individual y a través de FEKOOR) sobre las situaciones de discriminación y de desigualdad que se produzcan.
- Evidenciar las necesidades y dificultades para la igualdad de oportunidades.
- Participar en foros y espacios de encuentro para reflexionar y plantear propuestas en pro de la igualdad.
- Participar activamente en las acciones de FEKOOR dirigidas a la igualdad de oportunidades.
- No abusar de los servicios si no los necesitamos.

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Denunciar las situaciones de discriminación y de desigualdad que se produzcan.
- Desarrollar mi apoyo contribuyendo a generar condiciones para la igualdad de oportunidades.
- Exigir y aprovechar las oportunidades de formación y desarrollo de competencias para fomentar en mi tarea la igualdad de oportunidades.

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR:

- Denunciar las situaciones de discriminación y de desigualdad que se produzcan.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa para la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y reivindicar su cumplimiento.
- Reivindicar activamente condiciones de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.
- Fomentar alianzas y estrategias de colaboración con los diferentes agentes clave en todos los ámbitos para lograr condiciones de plena igualdad de oportunidades.
- Promover espacios de encuentro para la reflexión y planteamiento conjunto de propuestas para la igualdad.
- Velar porque la acción de FEKOOR tenga un alcance adecuado para todas las personas socias, cualquiera que sea el lugar donde viven.

- Velar porque en FEKOOR se garanticen condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.
- Velar porque en FEKOOR se garanticen condiciones para todos los tipos de discapacidad.
- Exigir medidas de acción positiva teniendo en cuenta las condiciones y apoyos suplementarios que requieren personas con discapacidad que necesitan la ayuda de tercera persona, personas con discapacidad que viven el medio rural sociedad., personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social, etc.

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Apoyar y fomentar, en el conjunto de FEKOOR, la reivindicación de condiciones de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.
- Apoyar y fomentar, en el conjunto de FEKOOR, la colaboración con los diferentes agentes clave en todos los ámbitos para lograr condiciones de plena igualdad de oportunidades.
- Promover espacios de encuentro para la reflexión y planteamiento conjunto de propuestas para la igualdad.
- Asegurar condiciones para un reparto equitativo en actividades, servicios y programas para todas las personas socias que los requieran.
- Planificar y desarrollar la acción de FEKOOR con alcance adecuado para todas las personas socias (cualquiera que sea lugar donde viven, tipo de discapacidad, etc.)
- Planificar y desarrollar la acción de FEKOOR teniendo en cuenta medidas de acción positiva para las personas con discapacidad física y/u orgánica que requieren apoyos suplementarios.
- Denunciar las situaciones de discriminación y de desigualdad que se produzcan y establecer mecanismos para una adecuada recepción y procesamiento de denuncias, reivindicaciones y propuestas, y para su comunicación y difusión a los diversos agentes implicados.

4. DERECHO A DECIDIR

- Que todas las personas puedan “tomar las riendas de su vida”, tienen derecho a gobernar sus vidas, a decidir por sí mismas lo que quieren: desde las decisiones más fundamentales de modelo de vida, hasta las más sencillas del “día a día”.
- Autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas.
- Autonomía personal. Autogestión.
- Posibilidad de elegir el modelo de vida: vida independiente, vida autónoma, otro modelo...: Poder decidir pasar de una vida autónoma a una vida independiente.
- Situación en que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- Responsabilidad con respecto a las propias decisiones.
- En el marco y con los límites de las normas y pautas consensuadas de convivencia o de funcionamiento que procedan en cada caso.

Personas socias:

- Implicarnos activamente en estar formados e informados: *“la información es poder, es poder decidir por ti”*.
- Exigir y reivindicar, en todos los ámbitos, mi derecho a poder decidir.
- No conformarnos. Son mis derechos, no me están dando algo que no sea mi derecho.
- Ser responsable con las implicaciones de mis decisiones.

Personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR:

- Ejercer y reivindicar mi derecho a decidir.
- Respetar los límites de las normas y pautas consensuadas de convivencia o de funcionamiento que procedan en cada caso.
- Responsabilizarme de las consecuencias de mis decisiones y elecciones.
- Asumir las obligaciones de las actividades, servicios y programas de las que soy beneficiaria.

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Mantener una actitud que fomente la capacidad de elección de las personas a quienes presto mi apoyo.
- Respetar decisiones, elecciones y opiniones de las personas.

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR:

- Velar porque en FEKOOR sea posible el ejercicio de decisiones y elecciones de las personas.

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Generar condiciones que hagan posible el ejercicio de decisiones y elecciones de las personas.
- Fomentar una mayor flexibilidad y posibilidades de opción en los servicios y programas.

5. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

- Máximo desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias para todas las personas de la Organización.
- Participación, implicación activa: “tomar parte” en la acción de FEKOOR.
- Cada persona protagonista de su vida y responsable de sus actuaciones y logros.
- Proactividad.
- Motivación.
- Autoestima.
- Visibilización y puesta en valor de todas las capacidades, potencialidades, talento y capital humano de todas las personas de FEKOOR.
- Empoderar a las personas y a los entornos.
- Facilitar que cada persona pueda realizar su propio recorrido de participación, potenciar empoderamiento para el ejercicio de esta participación.
- Responsabilidad en la propia formación y aprendizaje continuo.

Personas socias (también las personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR):

- Ser una persona activa e implicada en la reivindicación y denuncia de cualquier vulneración de mis derechos: tanto a nivel individual, como a través de FEKOOR.
- Participar activamente en la acción de FEKOOR, dentro de mis posibilidades: no ser meros receptores/as pasivos/as de la acción de FEKOOR.

- Formarnos e informarnos para exigir y reivindicar de manera adecuada nuestros derechos: crecer, evolucionar, desarrollarnos, “desaprender” y aprender continuamente... *“Somos responsables de empoderarnos”*.
- Ser agentes activos/protagonistas del cambio y de la transformación social: *“Yo puedo y puedo cambiar esta situación y soy yo el que debo: no esperar que venga otro a hacérmelo”*.

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Facilitar y favorecer la participación activa de las personas en los servicios.
- Empoderar a las persona.
- Empoderarme, estar informado/a y formarme (aprendizaje continuo).
- Ser una persona activa e implicada en la reivindicación y denuncia de cualquier vulneración de derechos: tanto a nivel individual, como a través de FEKOOR.

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR.

- Velar por asegurar condiciones para que todas las personas de FEKOOR desarrollen al máximo sus capacidades y potencialidades.
- Mantener una actitud positiva, posibilista, motivadora para el conjunto de personas de la Organización.
- Empoderarme, estar informado/a y formarme (aprendizaje continuo).

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Generar espacios de encuentro para que las personas de la Organización se expresen y compartan sus vivencias, reflexiones y propuestas.
- Establecer las condiciones y realizar las orientaciones necesarias para que la acción de FEKOOR se desenvuelva en clave de desarrollo y empoderamiento de todas las personas que conforman la Organización.
- Fomentar la delegación de actuaciones en las personas con discapacidad física y/u orgánica.
- Empoderarme, estar informado/a y formarme (aprendizaje continuo).

6. MOTOR INNOVADOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- Toda la acción de FEKOOR se dirige a la transformación de la sociedad para alcanzar su Visión, y de acuerdo con su Misión.
- Compromiso de cada persona y corresponsabilidad de toda la Organización con este valor.
- Proactividad, responsabilidad e implicación en el impulso de ideas innovadoras capaces de transformar la sociedad para alcanzar su Visión y Misión.
- La acción de FEKOOR tiene sentido si se dirige a transformar la sociedad.
- Creatividad, actitud generadora de ideas.

Personas socias (también las personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR):

- Ser agentes activos/protagonistas del cambio y de la transformación social.
- Hacernos visibles en la sociedad, en nuestro entorno más cercano.
- Sentirnos representantes de nuestro colectivo: *“formo parte de FEKOOR”*.
- Identificarnos con la responsabilidad de transformar la sociedad.

- No obviar la fuerza que tenemos como Organización que aglutina a múltiples Asociaciones y a muchas personas (conciencia de colectivo) y superar individualidades o protagonismos individuales.
- Ponernos en lugar de la sociedad para ver cómo ellos piensan: empatía.
- Desarrollar una actitud de propuesta y colaboración con otros para el cambio, no sólo de queja. Adelantarnos ante las cuestiones en una actitud de colaboración.
- Aportar ideas, sugerencias, nuevas respuestas y métodos.
- Participar en los foros, espacios y demás iniciativas para la creatividad e innovación que FEKOOR impulse.

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Llevar a cabo su tarea siendo consciente de que con ella contribuye a transformar la sociedad.
- Sentirnos representantes de nuestro colectivo: contribuir a generar conciencia social.
- Exigir y aprovechar las oportunidades de formación y desarrollo de competencias para fomentar en nuestra tarea la transformación social y para la creatividad e innovación
- Ser agentes activos de transformación social en la prestación de actividades, programas y servicios.
- Aportar ideas, sugerencias, nuevas respuestas y métodos.
- Participar en los foros, espacios y demás iniciativas para la creatividad e innovación que FEKOOR impulse.

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR.

- Velar por asegurar condiciones en FEKOOR para que su acción se desenvuelva en clave de transformación social: empoderar a las personas y los entornos, establecer mecanismos para conocer las necesidades.
- Fomentar la colaboración de FEKOOR con entidades y agentes clave como “compañeros de viaje” en este recorrido de transformación social en todos los ámbitos.
- Proyectar una imagen positiva de FEKOOR y de las personas con discapacidad física y/u orgánica, desde su contribución e implicación en lograr avances para la sociedad, que redundan en el beneficio de todas las personas.
- Reivindicar y realizar propuestas constructivas para conseguir espacios abiertos e inclusivos.
- Ser agentes activos de transformación social.
- Aportar ideas, sugerencias, nuevas respuestas y métodos.
- Participar en los foros, espacios y demás iniciativas para la creatividad e innovación que FEKOOR impulse.

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Crear espacios e impulsar actuaciones para innovar.
- Establecer mecanismos para comunicar y acercar todas las iniciativas a todas las personas socias.
- Impulsar una metodología participativa contando con todos los estamentos.
- Practicar la escucha activa, cercanía.
- Establecer las condiciones y realizar las orientaciones necesarias para que la acción de FEKOOR se desenvuelva en clave de transformación social: empoderar a las personas y los entornos, establecer mecanismos para conocer las necesidades.
- Impulsar acciones mediáticas de comunicación.
- Fomentar la delegación de actuaciones en las personas con discapacidad física y/u orgánica.

- Fomentar la colaboración de FEKOOR con entidades y agentes clave como “compañeros de viaje” en este recorrido de transformación social en todos los ámbitos.
- Proyectar una imagen positiva y desarrollar una estrategia de comunicación positiva de FEKOOR y de las personas con discapacidad física y/u orgánica, desde su contribución e implicación en lograr avances para la sociedad, que redundan en el beneficio de todas las personas. Hacer partícipe a la sociedad de esta transformación (“todo para la sociedad pero no sin ella”).
- Fomentar espacios abiertos e inclusivos.
- Acompañar a las personas en la transformación social.
- Desarrollar acciones de formación y desarrollo de competencias para fomentar un estilo de liderazgo coherente con la Visión, Misión y Valores de FEKOOR y para la adecuada orientación de las actuaciones de su equipo de profesionales.

7. ACCIÓN COORDINADA Y CONJUNTA

- Coherencia y unidad de la actuación de FEKOOR, orientación a un interés compartido.
- Que todas las personas que conforman FEKOOR trabajen por su visión y misión.
- Cooperación.
- Liderazgo cohesionado que genera credibilidad interna y externa.
- Trabajo conjunto.
- Implicación.
- Comunicación que promueva y facilite esta acción coordinada y conjunta.
- Respeto a la acción específica de cada Asociación, siempre que no vayan en contra de los intereses de FEKOOR y las demás Asociaciones.

Personas socias:

- Trabajar por una mayor unidad entre Asociaciones y también con FEKOOR. Tomar conciencia de que todas las personas que integramos FEKOOR tenemos algo que nos une y una fuerza para conseguir cambios.
- Actitud de colaboración y búsqueda de acuerdos entre Asociaciones y con FEKOOR.
- Mayor comunicación y transparencia de las actuaciones y prioridades de las Asociaciones y de FEKOOR.

Personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR:

- Marcarnos objetivos como colectivo, no sólo a nivel individual.
- Trabajar juntos como equipo, no como minoría. “*Así haces fuerza*”.

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Favorecer la comunicación interna y coordinación entre las actividades, programas y servicios, que no sean estancos.
- Contribuir a un liderazgo cohesionado en la Organización donde todos aportemos información y adhesión al proyecto de FEKOOR (asumir que todos somos FEKOOR).
- Participar y plantear propuestas de mejora a la acción de FEKOOR de manera constructiva.

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR.

- Mantener una actitud de mutuo apoyo y colaboración y respeto al papel y funciones que desarrolla el equipo profesional, la Gerencia y personas responsables de servicios, programas y demás ámbitos de FEKOOR.

- Comunicar a todas las personas de la Organización, por los cauces más adecuados en cada caso, las decisiones que se adopten.
- Establecer espacios adecuados para que la gerencia y el equipo técnico de responsables de FEKOOR puedan explicar sus actuaciones y compartir sus planteamientos y propuestas para mejorar la acción de FEKOOR.
- Implicarme en conocer y apoyar la acción de FEKOOR.

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Orientar al equipo profesional y establecer las condiciones necesarias para desarrollar la acción de FEKOOR de acuerdo con su Visión, Misión y Valores.
- Mantener una actitud de mutuo apoyo y colaboración y respeto al papel y funciones que desarrolla el equipo profesional y las personas de la Junta Directiva.
- Fomentar espacios de encuentro global, entre los diversos servicios.
- Comunicar y explicar a la Junta Directiva sus actuaciones y compartir sus planteamientos y propuestas para mejorar la acción de FEKOOR.
- Visibilizar, difundir y comunicar la acción coordinada y conjunta de FEKOOR para la transformación social.
- Potenciar la relación entre los equipos profesionales y la parte asociativa de FEKOOR, como elementos de cohesión.
- Generar metodología y condiciones para la interrelación entre las distintas vías de la acción de FEKOOR, así como para su seguimiento, evaluación y mejora continua.

8. TODAS LAS ACTUACIONES CENTRADAS EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA

- Toda la acción de FEKOOR se orienta hacia los intereses y necesidades (a nivel individual y colectivo) de las personas con discapacidad física y/u orgánica: trabajamos por y para sus intereses y necesidades.
- Adecuación a la evolución vital de las capacidades y necesidades de estas personas.
- FEKOOR aboga por una atención individualizada y especializada capaz de dar respuesta a estas personas, atendiendo a su diversidad.

Personas socias:

- Participar de manera activa en proponer, de manera constructiva, mejoras en la acción de FEKOOR para su mejor adecuación y adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad física y/u orgánica.

Personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR:

- Proponer, de manera constructiva, mejoras en las actividades, programas y servicios para su mejor adecuación y adaptación a las necesidades que tengo.
- Participar de manera constructiva en las mejoras y cambios que se acuerden y pongan en marcha.

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Proponer, de manera constructiva, mejoras en los servicios y programas para su mejor adecuación y adaptación.
- Contar con las personas usuarias para organizar y decidir las actuaciones y apoyos en los servicios y programas.
- Desarrollar nuestras actuaciones orientadas a nuestros clientes, como sentido de nuestras actuaciones.

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR.

- Desarrollar mi cargo buscando siempre el máximo interés y consecución de los derechos de todas las personas con discapacidad física y/u orgánica, no buscando la consecución de intereses particulares.
- Velar porque en FEKOOR sea posible el ejercicio de decisiones y elecciones de las personas.
- Velar porque la acción de FEKOOR alcance a todas las personas socias.

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Generar condiciones que hagan posible el ejercicio de decisiones y elecciones de las personas.
- Fomentar una mayor flexibilidad y posibilidades de opción en los servicios y programas y la adaptación de la acción de FEKOOR a las necesidades de las personas con discapacidad física y/u orgánica.
- Establecer mecanismos para conocer las necesidades y reivindicaciones de las personas con discapacidad física y/u orgánica.
- Planificar y desarrollar la acción de FEKOOR con alcance adecuado para todas las personas socias.

9. TRANSVERSALIDAD

- La acción conjunta y coordinada de FEKOOR para la transformación social comprende las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad física y/u orgánica en todo su itinerario vital.

Personas socias (también las personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR):

- Informar sobre las necesidades que tengo en todos los ámbitos: sanidad, educación, empleo...
- Participar en el planteamiento de propuestas para incorporar la transversalidad de la discapacidad en todos los ámbitos.

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Exigir y aprovechar las oportunidades de formación y desarrollo de competencias para contribuir a esta transversalidad.

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR.

- Reivindicar y plantear propuestas a los diversos agentes implicados para conseguir la transversalidad de la discapacidad en todos los ámbitos.

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Articular canales para recoger necesidades y propuestas para incorporar la transversalidad de la discapacidad en todos los ámbitos: *“conocer dónde no se está haciendo y cuestionarnos”*.
- Apoyar la reivindicación y propuesta a los diversos agentes implicados para conseguir la transversalidad de la discapacidad en todos los ámbitos.
- Establecer mecanismos para favorecer el empoderamiento de todas las personas de la Organización.
- Lograr sinergias entre las diversas actuaciones.

- Potenciar que la Comisiones Técnicas (o otras iniciativas similares) sean autogestionadas por las propias personas con discapacidad física y/u orgánica.
- Desarrollar la acción de FEKOOR con alcance transversal en todos los ámbitos de desarrollo de la persona.

10. CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

- Calidad, mejora continua y ciclo de aprendizaje.
- Compromiso constante con la eficacia y la eficiencia en toda su acción.
- Proactividad y fomento de la innovación en toda su acción.

Personas socias:

- Compromiso por seguir mejorando, seguir creciendo a nivel individual y colectivo, compartir en equipos.
- Aprender continuamente.
- Proponer mejoras y exigir información sobre la evolución de la acción de FEKOOR en materia de calidad.
- Exigir que la formación no sea sólo técnica, o en base a EFQM, contabilidad, etc. Sino también en valores, formación continua en empatía... empoderamiento, liderazgo...

Personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR:

- Exigir calidad, mejora continua... que los servicios se den con criterios de calidad.
- Solicitar servicios adecuados, suficientes y de calidad como clientes de los mismos en coherencia con la naturaleza y objetivos de los mismos y desde un criterio de "ajustes razonables", siendo conscientes de sus limitaciones.
- Utilizar con responsabilidad los servicios y apoyos.
- Participar de la gestión de calidad: grupos de trabajo, grupos de mejora...

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Exigir y aprovechar las oportunidades de formación y desarrollo de competencias que contribuyan a un adecuado despliegue de la acción de FEKOOR en coherencia con su Visión, Misión y Valores.
- Participar y liderar la gestión de calidad: grupos de trabajo, grupos de mejora...

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR.

- Velar por la incorporación en la Organización de todas las condiciones necesarias de calidad y mejora continua.
- Visibilizar y transmitir los logros y resultados de FEKOOR en su apuesta por la calidad y mejora continua.

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Interiorizar, asumir e impulsar el modelo de calidad por el que apuesta FEKOOR.
- Participar y liderar de la gestión de calidad: grupos de trabajo, grupos de mejora...
- Establecer las condiciones y orientación necesarias para:
 - o Disponer de un modo de gestionarse y modelo de gestión unificado, integrado.
 - o Lograr un método de trabajo que permita mejorar, aprender, avanzar...
 - o Lograr el compromiso con la calidad y mejora continua por parte de todas las personas de FEKOOR.
 - o Conseguir la máxima rigurosidad y concreción en resultados.
 - o Participación en la evaluación, aprendizaje y mejora continua.

11. TRANSPARENCIA

- Compromiso de transparencia en la gestión y equidad en toda su acción.
- Transparencia económica, eficacia y eficiencia.
- Comunicación interna y externa: con todos los grupos de interés.

Personas socias:

- Trabajar por una mayor unidad entre Asociaciones y también con FEKOOR. Tomar conciencia de que todos los integrantes de FEKOOR tenemos algo que nos une y una fuerza para conseguir cambios.
- Actitud de colaboración y búsqueda de acuerdos entre Asociaciones y con FEKOOR.
- Mayor comunicación y transparencia de las actuaciones y prioridades de las Asociaciones.
- Ser agentes activos en la comunicación externa de la acción de FEKOOR.
- Solicitar transparencia.

Personas con discapacidad, beneficiarias de actividades, programas y servicios de FEKOOR:

- Solicitar transparencia.
- Recibir información.

Personas profesionales de atención directa en actividades, programas y servicios de FEKOOR, personal en prácticas y voluntariado:

- Favorecer la comunicación interna y coordinación entre los distintos servicios y programas.
- Exigir rigurosidad y transparencia de decisiones, criterios, objetivos y actuaciones.

Personas que conforman la Junta Directiva de FEKOOR.

- Velar por la transparencia económica, eficacia y eficiencia de FEKOOR. Visibilizarlo a la sociedad.
- Comunicar a todas las personas de la Organización, por los cauces más adecuados en cada caso, las decisiones que se adopten.
- Establecer espacios adecuados para que la gerencia y el equipo técnico de responsables de FEKOOR puedan explicar sus actuaciones y compartir sus planteamientos y propuestas para mejorar la acción de FEKOOR.

Gerencia y otras personas responsables de actividades, programas y servicios, y demás áreas de la Organización:

- Rigurosidad y transparencia de decisiones, criterios, objetivos y actuaciones.
- Fomentar espacios de encuentro entre las personas que conforman FEKOOR.
- Comunicar y explicar a la Junta Directiva sus actuaciones y compartir sus planteamientos y propuestas para mejorar la acción de FEKOOR.
- Visibilizar, difundir y comunicar la acción coordinada y conjunta de FEKOOR para la transformación social.
- Potenciar la relación entre los equipos profesionales y la parte asociativa de FEKOOR, como elementos de cohesión.
- Cuidar la comunicación con todos los agentes y grupos de interés, buscar lenguajes cercanos, accesibles, comunicación positiva.
- Utilización ética de los recursos.
- Asegurar la equidad en todas las líneas, llegar a todas las personas socias.
- Transparencia en toma de decisiones, comunicación interna y externa.
- Protocolos transparentes y visibles... (acceso a servicios, programas, RRHH...).
- Elaboración de la estrategia con la participación de todos los agentes.

Anexo 1. Glosario

- **PERSONAS:** todas las personas, tanto las personas con discapacidad física y/u orgánica, como su red natural de apoyos, profesionales, voluntariado, personal en prácticas... y demás personas que integran FEKOOR, así como cualquier otra persona en el conjunto de la sociedad (con o sin discapacidad).
- **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:** “La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño para todos» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse”. (Art. 2 de la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades No discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad).
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** “La ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social”. (Art. 1 de la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades No discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad).
- **CAPACIDAD:** “es la posibilidad de disponer de los medios, recursos y servicios necesarios para el apoyo de nuestras entidades y el proyecto común que compartimos”.
- **PODER:** “son las estrategias y procesos de concienciación ciudadana y reivindicación altamente efectivos”.
- **LEGITIMIDAD:** “es la plena representación y reconocimiento de las entidades miembros y del conjunto de las personas con discapacidad física y/o orgánica. La legitimidad de FEKOOR sólo es posible si a la vez genera crecimiento y desarrollo en las asociaciones que la componen”.
- **DERECHOS:** entendemos que las personas con discapacidad física y/o orgánica deben tener la posibilidad de ejercer todos los derechos de nuestro marco jurídico y de manera especial los sociales y de ciudadanía.
- **IGUALDAD:** Desde FEKOOR entendemos por igualdad el conjunto de políticas referidas a la plena igualdad y no discriminación sea cual sea su causa (género, edad, discapacidad, etc.). Es por ello por lo que consideramos de vital importancia la realización de actuaciones que eviten la discriminación de las personas con discapacidad, y de manera específica la discriminación que sufren las mujeres con discapacidad.
- **VIDA INDEPENDIENTE:** la “situación en la que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad (Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad).

- **CALIDAD DE VIDA:** el concepto de calidad de vida es un instrumento de gran utilidad para la planificación y evaluación de los servicios desde las perspectivas centradas en la persona, y a su vez sirve como principio orientador de los cambios y actuaciones que se han de llevar a cabo.

Además, constituye la misión principal de las entidades del sector social que trabajan a favor de las personas con discapacidad.

Definición de la Organización Mundial de la Salud:

- o La calidad de vida se entiende como la percepción que una persona tiene de su lugar en la vida, en un contexto determinado y en un sistema de valores, en relación a sus propios objetivos y expectativas. Involucra la salud física, el estado psicológico, el nivel de independencia, las relaciones sociales y las relaciones con su ambiente.

Definición de Robert Schalock:

- o La calidad de vida es un concepto que refleja los deseos de una persona sobre su calidad de vida respecto a ocho dimensiones centrales: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos.

- **AUTONOMIA PERSONAL**

La Autonomía es la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por iniciativa propia, decisiones personales sobre cómo vivir de acuerdo a las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Así también, podemos definir la Vida Independiente como la situación en la cual, la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de la comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Las personas con discapacidad tienen derecho a gozar de autonomía, de poder escoger y decidir con sus capacidades desarrolladas al máximo y de beneficiarse de la ayuda necesaria, en cada caso, para compensar esta discapacidad. Este proceso de autonomía se empara en los siguientes derechos: vida autónoma, elección y autodeterminación, participación y responsabilidad, y solidaridad.

- Vida autónoma. Todos los servicios y recursos destinados a las personas con discapacidad han de estar orientados a este objetivo final. No se trata únicamente de vivir, sino de tener posibilidades de escoger, tener una ocupación, relacionarse con los amigos, relacionarse con la pareja. Esto significa que estas personas deberían ser capaces de integrarse en la sociedad y valerse por sí mismas en diferentes situaciones.
- Elección y autodeterminación. El derecho de vida autónoma está relacionada con este derecho, en cambio la autodeterminación se basa en el derecho a vivir como cada uno quiera sin que la discapacidad sea un motivo de exclusión.
- Participación y responsabilidad. Las personas con discapacidad han de saber tomar parte en las decisiones que afecten a su vida, así como las responsabilidades derivadas de esas acciones y el respeto a las responsabilidades ajenas.
- Solidaridad. Una sociedad que acepta la autonomía de las personas que la componen, muestra solidaridad y atención hacia las personas que son diferentes y respeto hacia el lugar que ocupan en la estructura social.

- **PROACTIVIDAD:** actitud en la que el sujeto u organización asume el pleno control de su conducta de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, haciendo prevalecer la libertad de elección sobre las circunstancias del contexto. La proactividad no significa sólo tomar la iniciativa, sino asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan; decidir en cada momento lo que queremos hacer y cómo lo vamos a hacer.
- **ACTITUD:** es la forma de actuar de una persona, el comportamiento que emplea un individuo para hacer las cosas. Es una forma de motivación que impulsa y orienta la acción hacia determinados objetivos y metas.

Anexo 2. Fuentes de referencia

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2010/C 83/02)
- Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Código Ético de FEAPS.
- Código Ético de FAMMA Cocemfe Madrid.
- Valores de FEAPS.
- Código de Conducta de Gizardatz.
- Reglamento de procedimientos internos y código de conducta. Coordinadora ONG para el desarrollo. España.